

**CONVOCATORIA Nº 64/2018  
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA OPTAR A BECAS DE FORMACIÓN  
PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LA COLABORACIÓN EN LA  
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL  
VICERRECTORADO EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,  
CULTURA Y DEPORTE**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

La solicitante que se relaciona a continuación **no** cumple los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	Y1133821G	3, 5 y 7

*(Se amplía la lista de excluidos con una aspirante que presentó su solicitud fuera del plazo establecido y llegó con posterioridad a la publicación del listado de admitidos/excluidos al Servicio de Becas)*

**CÓDIGO      CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del **DNI** o **NIE comunitario** o **permiso de residencia**
2. No estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Comunicación Audiovisual, Diseño, Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias de la Información o equivalentes.
3. No estar titulado en los estudios requeridos.
4. No haber finalizado los estudios de Licenciatura o del Grado, dentro de los **cinco años** anteriores a la fecha de la convocatoria.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.

6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud fuera de plazo.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **21 al 5 de diciembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 20 de noviembre de 2018.